

DECRETO N° E-547/2017.-/

COLINA, 14 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-297/2017 de 08.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-28-L117, del proyecto denominado "Compra de Matamalezas". **2)** Memorandum N° 40/2017, de fecha 13 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **SERVICIOS AGRICOLAS C & G SPA**, para la compra de 450 litros de Matamalezas de alto espectro y 400 litros de matamalezas gramoxon, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-28-L117 de fecha 14 de marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 14 de marzo de 2017, que certifica que el oferente **SERVICIOS AGRICOLAS C&G SPA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-28-L117 al oferente **SERVICIOS AGRICOLAS C&G SPA, RUT. N° 76.507.703-6**, para la compra de 450 litros de matamalezas de alto espectro y 400 litros de matamalezas Gramoxon, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 2.692.500.- (dos millones seiscientos noventa y dos mil quinientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-003-001-000, denominado "Productos Químicos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Departamento de Medioambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-547/2017
14/3/2017.



MEMORÁNDUM N° 40 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 13 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-28-L117, para la adquisición del siguiente producto:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
450 Lt	Compra de matamalezas de alto espectro.
400 Lt	Compra de matamalezas Gramoxon.

Oferente Adjudicado	: Servicios Agrícolas C&G Spa
Rut	: 76.507.703-6
Item Presupuestario	: 215-22-04-003-001-000 "Productos Químicos"
Monto Adjudicado	: 2.692.500.- Más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 006 / De la Dirección de Aseo y Ornato.

Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted




CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



aludacion Economica, Licitacion 2683-28-1117.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 30%	Plazos de Entrega 15%	Oferta Tecnica 25%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Certificacion Iso 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 DECOPLANT LTDA	3,485,000	23.18	15.00	25.00	10.00	0.00	73.18	
2 SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LTDA	4,237,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MONTO ES SUPERIOR A LAS 100 UTM CON EL IVA INTEGRADO
3 IMPORTADORA ESPORTADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATA	3,886,500	20.78	15.00	25.00	10.00	0.00	70.78	
4 COMERCIAL AGROGRAMA CALLEGARI LTDA	5,819,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MONTO ES SUPERIOR A LAS 100 UTM
5								

UNIDAD DE ADQUISICIONES
CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, Marzo 13 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

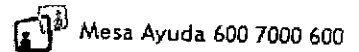
Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública **2683-28-L117**, al proveedor, **Servicios Agrícolas C&G Spa. RUT: 76.507.703-6** por un monto de **\$ 2.692.500.- más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-22-04-003-001-000** denominado "**Productos Químicos**" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 14/03/2017 9:03

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.507.703-6	SERVICIOS AGRICOLAS C G SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-297/2017 /

COLINA, 08 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 290/17 de fecha 08 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (s) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-28-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Matamalezas", solicitado por la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-28-L117, del proyecto denominado "Compra de Matamalezas", solicitado por la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Matamalezas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
APC/ACA/AHY/JZC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo